

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2248/21

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN EL COLEGIO INFANTIL ALMANZOR Y C.R.A. VETONIA EN EL RASO DURANTE EL CURSO 2021-2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/594563>).

Por decreto de fecha 10 de noviembre de 2021 se convocan ayudas a las familias para la adquisición de material escolar para los alumnos que cursen estudios en el Colegio infantil Almanzor y C.R.A. Vetonia en el Raso durante el curso 2021-2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

Beneficiarios: padres, madres o tutores legales de los alumnos que cursen estudios de Educación Infantil en el Colegio Público Almanzor y en el C.R.A. Vetonia (El Raso) cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

Objeto: las presentes bases tienen por objeto la concesión de ayudas para la adquisición de material escolar con el fin de mejorar las necesidades socioeconómicas de los beneficiarios.

Actuación: el Ayuntamiento financiará la adquisición de material escolar de los alumnos del Colegio Público Almanzor y C.R. A. Vetonia con un máximo de 120 € por alumno.

Cuantía: 12.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 323/48021 del presupuesto ordinario del 2021.

Plazo de presentación: el plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 30 de noviembre de 2021.

Documentos: se encuentran disponibles en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

Candeleda, 10 de noviembre de 2021.
El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.